



Revés en corte de EEUU para los hermanos Isaías en caso ex AGD

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

(3 votos)

sábado, 22 de enero de 2011 09:05

El 29 de abril de 2009, la ex Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) presentó una demanda en contra de los hermanos William y Roberto Isaías Dassum en una corte estatal del Condado de Miami-Dade, en Florida, tendente a perseguir bienes de los hermanos Isaías en el estado de Florida, como acción paralela a las acciones de incautación de la ex AGD por la deuda millonaria del Filanbanco al Estado. En este procedimiento, la defensa de los hermanos Isaías presentó una contrademanda a la ex AGD, pretendiendo que en una corte extranjera, en sentencia se declare que las incautaciones de los activos realizada en el Ecuador por la ex AGD fueron ilegales.

Un comunicado de la Procuraduría General del Estado ecuatoriano, reseña que adicionalmente empresas vinculadas con los hermanos Isaías presentaron una moción para intervenir como terceros en el juicio, conjuntamente con los hermanos Isaías, moción que fue originalmente aceptada por el Tribunal de Circuito de Miami-Dade.

La República del Ecuador como sucesora de la ex AGD en este litigio, presentó una moción para que la Corte de la Florida desechara el pedido de las empresas vinculadas con los hermanos Isaías, para intervenir como terceristas. El 12 de enero de 2011, en un rechazo rotundo a las pretensiones de estas empresas, la jueza de la Corte de Miami-Dade, Gill S. Freeman, desestimó las demandas de las compañías terceristas de manera definitiva.

En la decisión respecto de la intervención de los terceros, el Tribunal de Circuito estableció que las cortes de los Estados Unidos carecen de competencia para indagar sobre la validez y legitimidad de los actos de la República efectuados dentro de su propio territorio.

En base a esta decisión, la defensa del Estado considera que similares alegaciones de los hermanos Isaías (que han sido publicitadas por los abogados de los Hermanos Isaías en medios de comunicación local) pretendiendo que las cortes de EEUU revisen y dejen sin efecto las incautaciones adoptadas por las autoridades competentes ecuatorianas para cobrar la deuda que aún siguen manteniendo los hermanos Isaías con el Estado ecuatoriano, tienen pocas probabilidades de éxito.

El procurador general del Estado, Diego García Carrión, expresó que el fallo puede tener un significativo efecto positivo para la defensa de la República del Ecuador en contra de las pretensiones de los hermanos Isaías en la corte estatal del Condado de Miami-Dade.

[Recomendar este artículo...](#)

Solo los usuarios registrados pueden agregar sus comentarios.
Por favor, [ingrese con su usuario y clave](#) , o [regístrese](#).

Comentarios (1)**Reciba noticias en su correo**

Reciba nuestros titulares por correo electrónico.

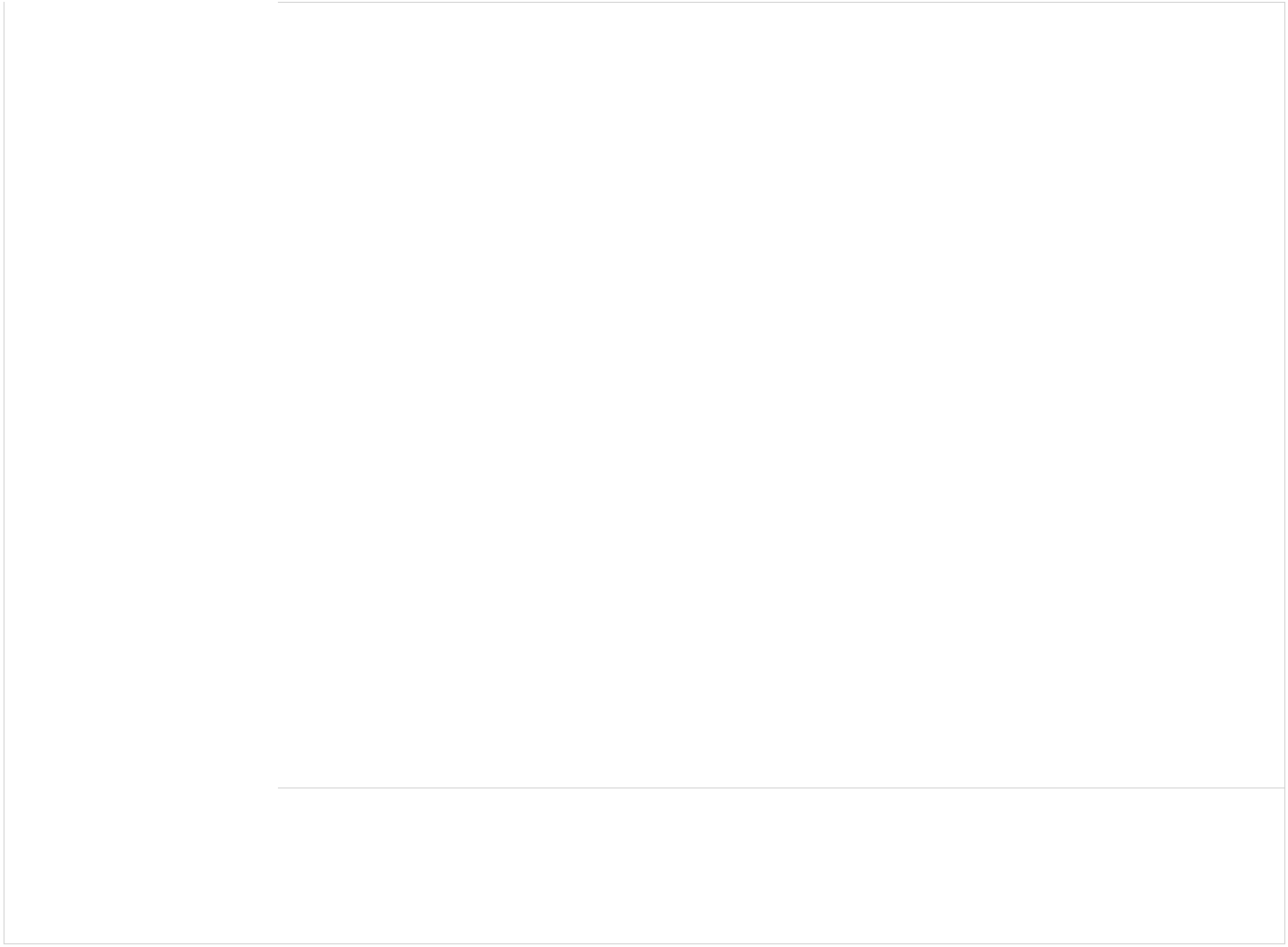
[Consulte Abogado de EE UU](#)

5 abogados están en línea ahora. Pregunte, obtenga su respuesta YA!
JustAnswer.es/USA-Law-en-Espanol

[Invertir en la Bolsa](#)

Mejor inversión, mayor ganancias en 90 días. Reporte Gratis ¡ aquí !
www.InverActivos.com

Anuncios Google



[Agréguelos a sus favoritos](#) [Sobre Nosotros](#) [Regístrese](#) [Contáctenos](#)

ecuadorenvivo.com © 2011. Todos los derechos reservados.
Propiedad de MOONBEAM PROPERTIES LIMITED.